

EXP – UNC: 0045350/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0045350/2018 por en el cual el presidente de la Fundación La Luciérnaga, Damián Díaz, solicita el pago correspondiente a 556.927 fotocopias efectuadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Programa Universitario en la Cárcel en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que a fojas 3 al 6 la Fundación La Luciérnaga adjunta planillas con el detalle de fotocopias que dice haber realizado;

que a fojas 7 la Coordinadora Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad informa las fotocopias encargadas y realizadas en el marco del programa FEIP;

que a fojas 8 al 10 la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad informa las fotocopias encargadas y realizadas en el marco del programa FEIP;

que de los informes referidos surge que hay coincidencia entre las copias informadas por el peticionario y las reconocidas por la solicitantes de las mismas

que mediante la Contratación Directa n° 29/2018, aprobada por resolución decanal 262 del 09 de abril del 2018, se adjudicó a la Fundación La Luciérnaga la impresión de apuntes por la cantidad de 1.800.000 copias.

que a la fecha se han abonado 1.043.788 copias de la referida Contratación Directa por lo que posible abonar las fotocopias informadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a la Fundación La Luciérnaga de \$ 222.770,80 (pesos doscientos veintidós mil setecientos setenta con 80/100), en concepto de 556.927 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Programa Universitario en la Cárcel en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP (A.0001.012.000.012.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **17 SEP 2018**
RESOLUCION N°: **1084**
e.s.

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.